

España también abre investigación por la sincronización de datos de WhatsApp con Facebook

La Agencia Española de protección de datos ha abierto, al igual que Alemania y UK, una investigación a WhatsApp por la sincronización de datos con Facebook

Después de la investigación abierta por el regulador alemán y las cuestiones previas planteadas por el regulador de protección de datos de Reino Unido, ahora es la Agencia Española de Protección de Datos la que ha abierto una investigación a WhatsApp por su nueva política de privacidad, sincronización de datos entre Facebook y el servicio de mensajería y el uso de dichos datos, tal como se han hecho eco en EFE Futuro.

De esta forma, la AEPD ha iniciado actuaciones previas de investigación en el mismo sentido que el resto de reguladores europeos: comprobar si las transacciones y sincronizaciones de datos entre Facebook y el servicio de mensajería cumplen con la normativa interna española en materia de protección de datos y privacidad del usuario, sobre todo en lo que se refiere a la transferencia de datos importantes del usuario, como el número de teléfono.

La situación es similar a la de Reino Unido, que también abrió actuaciones previas. Al conformar WhatsApp y Facebook una misma compañía tras la compra de la primera por la segunda, y aunque inicialmente se negó por parte del CEO de WhatsApp, ambas compañías pusieron en marcha planes para, poco a poco, ir unificando los datos de los usuarios dentro del mismo paraguas de Facebook, aunque se mantengan como marcas y servicios independientes.

De momento, y como el caso de Reino Unido y Alemania, habrá que esperar al informe preliminar de la AEPD, pero parece que la noticia de la compartición de datos no ha sentado muy bien a los reguladores europeos.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web Hipertextual

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Ciberseguridad](#) [Dispositivos móviles](#)